

AVISO No. 390

03 DE AGOSTO 2022

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **EDIFICIO TORRE HORIZONTE** De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar RES –PQRDS 2982 del 25 de Julio de 2022

Persona a notificar: **EDIFICIO TORRE HORIZONTE**

Dirección de notificación usuario **CALLE 4 NORTE No. 13-127 EDIFICIO TORRE HORIZONTE**

Funcionario que expidió el acto: **ANGELA VIVIANA HENAO HERRERA**

Cargo: Técnico Administrativo

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,

ANGELA VIVIANA HENAO HERRERA
Dirección Comercial EPA ESP

Armenia, 03 DE AGOSTO de 2022

Señor (a):

EDIFICIO TORRE HORIZONTE

Dirección: **CALLE 4 NORTE No. 13-127 EDIFICIO TORRE HORIZONTE**

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso 390 RES- PQRDS 2982 del 25 de Julio de 2022

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No. 390 RES- PQRDS 2982 del 25 de Julio de 2022. “*POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA INTERNA 50488*”.**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

ANGELA VIVIANA HENAO HERRERA

Dirección Comercial EPA ESP

Armenia, 25 de julio de 2022

OFICIO PQRDS No. 2982

Señor(a):

TORRE HORIZONTE

Matriculas No.: 58003-50488.

Armenia, Quindío.

Asunto: Respuesta Petición 2022PQR974318

Cordial saludo,

Atendiendo su petición radicada en esta entidad, en donde solicita realizar varios cambios en la información de las facturas de las matrículas **No. 58003 y No. 50488**; amablemente le informamos que para realizar estos cambios necesitamos copia de las resoluciones o documentación que soportan su solicitud, toda vez que esta documentación debe quedar en el archivo de la entidad como soporte de los trámites realizados a las matrículas que identifican estos predios.

De acuerdo a lo anterior, lo invitamos a enviar nuevamente su solicitud con la documentación requerida para tal fin.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

En los anteriores términos se da por tramitada su solicitud

Atentamente,

ANGELA VIVIANA HENAO HERRERA

Dirección Comercial

Empresas Públicas de Armenia E.S.P.